



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 275-2020-MPA-A

Abancay, 02 de noviembre del 2020.

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública, son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, la Municipalidad Provincial de Abancay goza de atribuciones para emitir reconocimiento a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestros pueblos, por su reconocida vocación de servicio comunal, la misma que está refrendada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-CM-MPA, que aprueba el Reglamento de Condecoraciones, Distinciones y Reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Abancay;

Que, Sesión Solemne de la fecha, en mérito de la Celebración del Centésimo Cuadragésimo Sexto aniversario de elevación de villa a ciudad de Abancay, es propicio brindar un reconocimiento al esfuerzo que viene realizando el personal de la Unidad Básica Operativa "Abancay" 68 de la Compañía Peruana de Bomberos, que se encuentran luchando en primera línea de batalla para vencer la pandemia de la Covid-19, haciendo extensivo este reconocimiento por intermedio del Cap. CBP Espinoza Robles Alain Alberto – Jefe de la Unidad Básica Operativa "Abancay" 68 de la Compañía Peruana de Bomberos;

En consecuencia, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por los artículos 43º y 20º numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** en nombre de la Municipalidad Provincial de Abancay, Capital de la Región Apurímac y Cuna de la Heroína Micaela Bastidas, al personal de la Unidad Básica Operativa "Abancay" 68 de la Compañía Peruana de Bomberos.

**ARTICULO SEGUNDO: HACER** llegar la presente **RESOLUCIÓN**, al Cap. CBP Alain Alberto **ESPINOZA ROBLES – Jefe de la Unidad Básica Operativa "Abancay" 68 de la Compañía Peruana de Bomberos**, y por su intermedio hacer extensivo las felicitaciones a todo el personal que se encuentra luchando en primera línea de batalla para vencer la pandemia de la Covid-19.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

C/c:  
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
ABANCAY

C.P.C. Guido Chahuaylla Maldonado  
ALCALDE